**LICENCIA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE OBRA LICENCIATARIO**

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con el documento que se registra al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales o autor de la obra denominada **(Presentación/textos/ilustraciones, elegir el tipo que aplique)** “(título de la obra)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, quien para todos los fines del presente documento se denominará **TITULAR** por ser el creador, representante, beneficiario o heredero de los derechos que aquí se tratan; suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos patrimoniales de autor para que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES** establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con NIT 900413030-9, haga uso de mi obra, de acuerdo con los establecido en la Ley 23 de 1982, y tomando en cuenta las siguientes consideraciones y condiciones de uso:

**I. CONSIDERACIONES**

1. Que manifiesto mi voluntad para que mi obra haga parte del programa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, dirigido por el IDARTES, quien tiene como objeto principal la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico. 2. Que fui invitado por el IDARTES para contribuir al programa\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mediante la creación de la obra **(Presentación/textos/ilustraciones, elegir el tipo que aplique)** “(título de la obra)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” 3. Que el programa \_\_\_\_\_\_\_es un programa \_\_\_\_\_(Explicar en qué consiste el programa o actividad)\_\_\_\_\_.

**II. CONDICIONES DE USO: 1. OBJETO:** El IDARTES podrá hacer uso de mi obra titulada **(Presentación/textos/ilustraciones, elegir el tipo que aplique)** “(título de la obra)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” de manera gratuita y sin limitación alguna, con el fin de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, reconociendo el IDARTES los derechos morales del autor y autores sobre la misma. **PARÁGRAFO.** - Esta autorización no implica enajenación, cesión o traspaso a IDARTES de los derechos patrimoniales de autor, y en ningún caso podrá hacer uso con fines de lucro. **2. ALCANCE:** Autorizo al IDARTES para hacer uso sobre los derechos patrimoniales de i. Reproducción: en formato impreso y digital a través de internet, CD, DVD, otros soportes electrónicos, audiolibro, ebooks, epubs, PDF y demás formatos similares para el acceso o descarga gratuita, o como parte de otros elementos multimediales y objetos de aprendizaje virtual por cualquier medio y/o procedimiento y utilizando cualquier mecanismo conocido. ii. El derecho de transformación en todas las modalidades que se requieran para\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. iii. Comunicación pública en todas sus modalidades y en actividades relacionadas con\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, incluida la puesta a disposición en plataformas digitales y medios electrónicos. iv. Distribución: en todas las modalidades que se requieran para la promoción y divulgación del programa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en formato físico y digital. **PARÁGRAFO:** Esta autorización además de ser válida para uso de la obra en formato análogo o físico, también lo será para formato digital, electrónico, en audio, video, virtual y para uso en red, intranet, biblioteca digital y para cualquier formato existente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Al IDARTES le queda totalmente prohibido comercializar o vender la obra o creación, siendo el único fin el contemplado en las Cláusulas Primera y Segunda del presente documento. **3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL:** La presente autorización faculta a IDARTES para hacer uso de la obra **(Presentación/textos/ilustraciones, elegir el tipo que aplique)** “(título de la obra), durante el término máximo de duración del derecho de autor definido en la Ley 23 de 1982 artículo 21, o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y no tendrá limitación territorial. **4. CUARTO- VALOR Y FORMA DE PAGO:** La presente licencia se realiza a título gratuito. **5. INDEMNIDAD:** Garantizo que 1. Ostento la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las obras objeto de la presente autorización. 2. Que, mediante el presente acuerdo, no violo o desconozco los derechos de terceros 3. Que mientras se encuentre vigente el presente contrato, los derechos de autor objeto de la presente autorización no serán objeto de gravámenes o limitaciones que dificulten o hagan imposible el cumplimiento de esta autorización. 4. En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la Obra o creación objeto de este documento, asumiré toda la responsabilidad y saldré en defensa de los derechos aquí otorgados. Por tanto, para todos los efectos y en virtud de este documento el IDARTES actúa como un tercero de buena fe. **6. SÉPTIMO- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Toda diferencia o controversia que surja con ocasión, en desarrollo o como consecuencia de la presente autorización, será resuelta de manera. De continuar la diferencia se someterá en primera instancia al procedimiento de la conciliación a través de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. **OCTAVO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Autorizo al **IDARTES** a recolectar y almacenar en la base de datos del Instituto, los datos personales obtenidos a partir de la presente licencia, para las finalidades definidas en el artículo 11 de la Resolución 548 del 7 de junio de 2022, por medio de la cual se actualiza la política de protección de datos personales del Instituto Distrital de las Artes. **EL TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Por el Titular

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Proyectó por la dependencia:**

**Revisó OAJ**:

**Aprobó OAJ:**